



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad
ciudadana, Pacasmayo 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Mendez Quilcate, Franchesca Caroline (orcid.org/0000-0002-3501-8281)

ASESOR:

Dr. Chávez Pérez, Janner Erwin (orcid.org/0000-0002-7028-6652)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHEPEN – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi Dios Jehová, por permitirme seguir en pie a pesar de todas las adversidades que se presentaron en mi camino. Mi madre: Nany, por ser impulsadora emocional en mi vida, a mi mamita Dadny, por apoyarme con sus consejos y por cuidar de mí, y a mi papa Oscar, por confiar en mí, y por apoyarme con mis estudios, y por último, pero no menos importante a mi hermano Oscar Jesús, que a pesar de nuestras diferencias nos queremos mucho. Ellos son personas clave en mi vida, que han cuidado de mí en cada momento de mi vida, brindándome todo lo que necesite para ser una persona de valores y con sabiduría, forjándome a ser una luchadora de la justicia y de empatía por el prójimo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por, cuidar de mi existencia en cada instante de mi vida, iluminándome hacia el camino de la sabiduría, permitiéndome conocer a personas con buenos pensamientos que me han sabido guiar por el campo jurídico del derecho

A mi casa de estudios Universidad Cesar Vallejo quien nos brinda con todas las facilidades para forjarnos como profesionales y eligiendo una buena plana docente para brindarnos sus conocimientos

Índice de contenidos

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de tablas	V
Resumen	VI
Abstrac	VII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	11
3.2. Categorías Subcategorías y Matriz de Categorización	11
3.3. Escenario de Estudio	11
3.4 Participantes	12
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	12
3.6 Procedimientos	13
3.7 Rigor Científico	14
3.8 Métodos de Análisis de Datos	15
3.9 Aspectos Éticos	15
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	17
V. CONCLUSIONES	23
VI. RECOMENDACIONES	24
REFERENCIAS.....	25
ANEXOS	31

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Participantes</i>	18
Tabla 2: <i>Validadores de la guía de entrevista</i>	20

Resumen

El presente trabajo titulado: Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023. Tuvo como objetivo, identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023. Basándose en una metodología de tipo básica, de enfoque cualitativo, donde como técnica se empleó la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, aplicándose a los participantes abogados especialistas. Donde se obtuvo como resultados que las penas del delito de robo agravado son elevadas incluso superando la pena de homicidio simple y calificado, sin lograr disuadir la conducta delictiva por cuanto a la actualidad el incremento de este delito va en aumento, concluyendo que se identificó que los daños causados por el delito de robo agravado, en la provincia de Pacasmayo es no solo los daños físicos y psicológicos que sufren las víctimas de este delito, si no también está la pérdida de vidas cuando las víctimas ofrecen resistencia. También se logró identificar otros daños a causa de la inseguridad ciudadana, como es la vulneración a la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos al ser víctimas de la delincuencia.

Palabras clave: daños, delito, robo agravado, inseguridad ciudadana

Abstract

The present work entitled: Damages caused by the crime of aggravated robbery and citizen insecurity, Pacasmayo 2023. Its objective was to identify the damages caused by the crime of aggravated robbery and citizen insecurity, Pacasmayo 2023. Based on a basic type methodology, with a qualitative approach, where the interview was used as a technique and the interview guide as an instrument, applying specialist lawyers to the participants. Where it was obtained as results that the penalties for the crime of aggravated robbery are high, even exceeding the penalty of simple and qualified homicide, without being able to dissuade criminal behavior because at present the increase in this crime is increasing, concluding that it was identified that The damage caused by the crime of aggravated robbery, in the province of Pacasmayo, is not only the physical and psychological damage suffered by the victims of this crime, but also the loss of life when the victims offer resistance. It was also possible to identify other damages due to citizen insecurity, such as the violation of the tranquility and well-being of citizens by being victims of crime.

Keywords: damage, crime, aggravated robbery, citizen insecurity

I. INTRODUCCIÓN

El delito de robo agravado en estos tiempos, es uno de los principales delitos que se presentan dentro de nuestra sociedad y en la mayoría de países de Latinoamérica, es una preocupación constante para cualquier estado erradicarla, o al menos disminuir los elevados índices de la ocurrencia de este delito, para poder brindar seguridad ciudadana y la paz social dentro de la población que lo vienen reclamando con urgencia. La importancia para que esto ocurra radica en primer lugar conocer las causas que lo vienen originando y agravando este problema como es: El acceso a la educación de calidad, el de oportunidades laborales y la sociedad escasa en valores que se ve reflejada en una necesidad económica agravada aún más por la pandemia originada por la COVID-19. otros factores que hacen más importante el tema de estudio es conocer las políticas de gobierno que se vienen adoptando para combatir este grave problema social (Copa, 2020) y si estas vienen dando resultado.

En América Latina los índices del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana ha ido aumentando en los últimos años, de ahí que, el Latino/barómetro muestre en un 65% los índices de personas que tienen poca o ninguna confianza en los cuerpos policiales, ya que el crimen en lugar de haber disminuido, ha aumentado considerablemente con el pasar del tiempo. (Amaya, 2022). Así lo muestran los índices estadísticos en el país de Colombia que en el año 2020 se cometen en promedio 537 por día de casos de hurto agravado y los cuales para el año 2021 se reporta en promedio 687 casos cada día (Corporación Excelencia en la Justicia, 2022), en Chile en el año 2019, se tuvo que el 12,7% fue robo en casa habitada el 11,0% fue robo con violencia y el 10,3% fue robo en espacio deshabitado (González, 2019).

De igual forma en el Perú el delito de robo agravado, ha deslumbrado la poca efectividad normativa al momento no solo de prevenir el delito sino, al aplicarla pues en su mayoría se ha perdido el respeto y el factor disuasivo de la norma, En la publicación del diario el peruano según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), nos indica que el 82.3% sienten inseguridad ciudadana y perciben que pueden ser víctimas de la delincuencia y el 18.6% de la ciudadanía que tiene más de 15 años sufrió un evento delictivo. (El Peruano, 2016). Por ello es

que Kanashiro (2020) considera que no hay país en Latinoamérica con las tasas más altas en cuanto a inseguridad ciudadana como lo es el Perú, y que tanto hombres como mujeres en el país, tienen en mente que en algún momento de sus vidas serán víctimas de algún atentado. Actualmente el delito de robo agravado en el Perú de acuerdo al tipo penal, el 90.9% es por robo agravado y el 9.1% es por robo simple. el primero puede estar entre una pena privativa de la libertad de 12-20 años. Dentro de la delincuencia más común en el Perú se halla el robo y el robo agravado con un 29.5% (Quilla, J. & Quilcate, L. 2018). El delito de robo agravado es uno de los más frecuentes en nuestro país el cual constan en registro del INPE, que el 26. 8% de internos había cometido este tipo de delito para el año 2018-2020 y la libertad fue uno de los 5 departamentos con más denuncias por delitos contra el patrimonio (Marquina, 2021).

El departamento de La Libertad no es ajeno a los delitos de robo y/o delitos contra el patrimonio de ahí que se allá realizado modificaciones constantes al Código Penal con penas más drásticas para evitar daños hacia la persona y la sociedad cuando se realiza la comisión de este delito. En la provincia de Pacasmayo él 15% de la ciudadanía indico sentir miedo hacer víctima de un suceso delictivo en el censo del año 2021, registrándose un total de 271 denuncias de hechos delictivos siendo un total de 14 casos de robo (CODISEC, 2021).

En la provincia de Pacasmayo al igual que en todo el Perú se vive una constante inseguridad ciudadana por diferentes hechos delictivos como homicidios, delitos contra el patrimonio violencia contra la mujer etc. (Salazar, 2020), de ahí que se haya formado la Directiva N° 001-2015-IN que establece los planes de seguridad ciudadana por parte de la población donde se establece que la prioridad de la seguridad ciudadana la fortalecen los comités de seguridad ciudadana a este plan se articula el plan local de seguridad ciudadana de Pacasmayo fortaleciendo el trabajo de (COPROSEC), por lo que en la localidad de Pacasmayo se ve una preocupación constante por parte de la ciudadanía, que se organiza para participar en los gobiernos locales y combatir la inseguridad ciudadana

Por ello me formulo la siguiente pregunta ¿Cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023?

En cuanto a la justificación teórica nos beneficia en el sentido que nos ayuda a generar una teoría política sobre la inseguridad ciudadana para poder combatir los diferentes delitos como el robo agravado dándole un enfoque social más que jurídico, por lo que nuestra investigación es importante al ayuda a identificar los daños que se producen al cometerse el delito, beneficiando de esta forma a los abogados y jueces del ámbito penal al ser fuente de consulta y a los políticos al permitirle vislumbrar políticas efectivas para la prevención y control del robo agravado. Es conveniente por cuanto nos ayuda a entender la epistemología del delito de robo agravado para entender y cualificar los daños que se producen a la persona y la sociedad. Su justificación práctica es que permitirá ser una buena fuente de información sobre el tema de robo agravado e inseguridad ciudadana siendo de gran utilidad para abogados del derecho penal y para legisladores que quieran plantear políticas de estado para combatir este delito y salvaguardar la seguridad ciudadana. La justificación metodológica. Siendo de gran utilidad para fortalecer el plan de seguridad ciudadana regional y local

Se justifica metodológicamente en razón de que aporta al plan de seguridad ciudadana tanto local como regional no solo para disminuir los índices de delincuencia sino para dar seguridad ciudadana la provincia de Pacasmayo siendo conveniente para fortalecer nuevas estrategias de seguridad. Su justificación social se da en el sentido de que beneficiara a toda la sociedad al permitir encontrar estrategias de solución para el delito de robo agravado y políticas de seguridad que impidan que se cometa este delito buscando solución en el origen o la génesis de este delito. Siendo conveniente para dar solución al tema de inseguridad ciudadana de Pacasmayo al permitir conocer sobre el plan de seguridad ciudadana local que se vienen implementando en la localidad de Pacasmayo.

El presente informe de investigación denota un objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023. Se dependen los siguientes objetivos específicos: a) Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado; b) Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana y c) Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes internacionales tenemos a: Oraqueni (2017), tuvo por objetivo analizar la interrelación de las causas que determinan el plan de seguridad ciudadana municipal de la ciudad segura 2015-2020 como política para disminuir los índices de delincuencia, como resultados se tuvo que la participación comunal no se da con frecuencia en la disminución de los niveles de seguridad ciudadana como conclusión se obtuvo que los gobiernos municipales cuentan con una mayor preparación y de respuesta hacia factores de riesgo al momento que se está perpetrando el delito puesto que la ciudadanía se da su participación de forma efectiva para mejoras de infraestructura y no de seguridad ciudadana.

También a Nieto (2018) se planteó por objetivo analizar la seguridad ciudadana de forma espacial esto es en el barrio la Tola teniendo en cuenta la peligrosidad, se utilizó la metodología e tipo cualitativa, se utilizó como técnica y como instrumento el cuestionario sobre seguridad ciudadana la cual fue aplicada a un total 96 encuestados del barrio la Tola, obteniéndose como resultado de la encuesta aplicada que el 52% se siente segura durante el transcurso del tiempo y el 41 se siente insegura, por lo que se puede concluir que solo ciertos lugares de este barrio se tornan inseguros mientras que otros si son un tanto más seguros principalmente los lugares de concurrencia de personas son los que tienden a asociarse con el incremento de la delincuencia parques, losas deportivas, áreas verdes, donde por lo común se nota una ausencia de personal policial.

Esta Castro, (2018) cuya investigación tuvo por objetivo identificar de cuáles son las causas que influyen en la ideología de inseguridad de las comunas de condes y Santiago, el método fue el cualitativo de revisión bibliográfica, donde se utilizó el instrumento de entrevista a 60 autoridades de diferentes barrios, así mismo se tomaron datos de la ENUSC. como resultados se tiene que Santiago ocupa el primer lugar en delitos teniendo un total 77,454 de casos de denuncia para el año 2017, siendo un total de 5, 392 de casos de robo, por lo que se concluyó que en ambas comunidades de estudio el factor predisponente para la inseguridad ciudadana es el crecimiento demográfico y el desorden social que los principales factores asociados están el consumo de droga y alcohol y la concurrencia a espacios públicos de persona negativa dedicada al vandalismo.

Esta Gómez & Morales (2019) Esta investigación tuvo por objetivo analizar las características de las personas víctimas de robo en Bucaramanga y floriblanca de Colombia, la investigación fue de tipo cuantitativa donde se aplicó la encuesta a víctimas del delito a través de un instrumento cuestionario, el a 256 habitantes de las ciudades mencionadas, donde se evaluó percepción de inseguridad y como las autoridades afrontan ello, obteniéndose como resultado se encontró que el 41% sentirse inseguro y el 20% muy inseguro haciendo un total de 61% de ciudadanos que se sienten inseguros por lo que se concluyó que la inseguridad ciudadana es un factor que atenta contra la tranquilidad de la vida de las personas siendo el delito de robo y robo con violencia el delito más frecuente y preocupante para la población en estudio

Y también Sancán, (2022). En su trabajo tuvo por objetivo analizar la eficacia de los gastos del estado por seguridad ciudadana desde el año 2000 al 2019. Se trató de una investigación de metodología de tipo cualitativa de diseño descriptiva, la cual utilizo como instrumento la entrevista aplicada a 156 personas, como resultados se obtuvo que existe tendencia entre las variables homicidios, Gini y ss (sector seguridad). Por otra parte, no se determinó tendencia entre las variables desempleo, gedef (gasto en defesa) y pib, por variancia en los picos. Se concluyó que en ecuador es importante el gasto público en seguridad ciudadana por cuanto si hay mayor gasto público se incrementa la seguridad ciudadana, siendo que el mayor gasto se ha destinado a la policía nacional que son las que brindan seguridad ciudadana o seguridad interna puesto que ante una mayor presencia policial se da una mejor prevención e intimidación al delincuente para cometer los delitos.

Como antecedentes nacionales se han encontrado a: Yrigoín (2018) cuyo trabajo tuvo por objetivo determinar si se da el debido diligenciamiento del actuar policial de la división de investigación de Chachapoyas frente al delito de robo agravado en flagrancia, la metodología fue cualitativa de diseño no experimental de modo transversal, se aplicó la entrevista como técnica empleándose la guía de entrevista como instrumento el cual fue aplicado a 14 efectivos policiales, obteniéndose como resultados que los efectivos policiales afirmaron que 8 no tuvieron algún curso de capacitación 2 de ellos si en delitos contra el patrimonio y los otros cuatro si pero no en la clase de delitos contra el patrimonio, se concluyó

que el personal policial de la división de investigación de Chachapoyas no tiene el debido diligenciamiento por lo que trasgrede el manual de procedimientos policiales el cual está obligado a saberlo y aplicarlo por lo tanto no hay la debida diligencia que debe ser sin dilaciones.

Esta Sánchez & Alpaca (2019) este trabajo se basó en determinar la vinculación entre reincidencia y habitualidad en el delito de robo con la inseguridad poblacional, la investigación fue del tipo cuantitativa de nivel correlacional, cuya técnica se basó en la encuesta y empleo el cuestionario de preguntas como instrumento aplicándose a una muestra de 99 personas, como resultado se obtuvo que si existe correlación entre las variables en estudio el cual es de 0.61 el cual es una relación buena por ello se concluyó que, se acepta la hipótesis planteada mientras mayor incremento de los delitos de robo se dan crece la inseguridad ciudadana.

También Allca (2019) esta tesis tuvo por objetivo determinar si existe relación entre la política criminal y el delito de robo con agravante esta tesis fue de metodología cuantitativa y de diseño no experimental transversal, donde se aplicó a la encuesta como técnica valiéndose del cuestionario como instrumento, el cual se aplicó a 44 a 44 efectivos policiales de investigación del distrito de chorrillos, obteniéndose como resultados un grado de correlación positiva media de 0.539, por consiguiente se concluyó que existe una correlación entre ambas variables de estudio política criminal y delito de robo agravado, es decir este delito para ser menguado se necesita de una buena política criminal de lo contrario si falla la primera no se podrá contener el incremento de este delito.

Se consideró a Matos, Monzón & Ortiz (2021), esta tesis tuvo por objetivo determinar la agravante del delito de robo agravado a mano armada en la inseguridad del distrito de Miraflores, fue una investigación de método cualitativa de un diseño no experimental de corte transversal donde se empleó una encuesta descriptiva como técnica y el cuestionario como instrumento, la cual fue aplicada a 30 vecinos del distrito de Miraflores encontrándose como resultados que el delito de robo agravado a mano armada no ha sido contenida en esta agravante concluyendo que existe correlación positiva entre las variables robo a mano armada e inseguridad ciudadana por lo que los delitos que se cometen con esta agravante influye sobre la seguridad de los vecinos de San Juan de Miraflores.

Y a Salas & Medina, (2022) este trabajo se basó en identificar las consecuencias que tiene la inimputabilidad de menores de edad en la comisión del delito de robo agravado, fue una investigación de tipo básica de diseño no experimental transaccional descriptiva, donde se aplicó como técnica a la encuesta y el cuestionario como instrumento el cual se aplicó a una muestra de 46 adolescentes del SOA, por lo que se concluyó que la inimputabilidad de adolescentes en este delito son el no resarcimiento al afectado, y la afectación de derechos básicos a la seguridad ciudadana, la propiedad etc de Huancayo.

En cuanto a la categoría robo agravado, se entiende por apropiación ilícita de todo o parte de un bien mueble ajeno con el objeto de utilizarlo, sacándolo del lugar con violencia o amenazas. a la víctima o daño corporal en presencia de circunstancias agravantes de conformidad con el artículo 189 del Código Penal del Perú. (Bramont, Manual de derecho penal, 1998) explicó que las circunstancias agravantes se definen a partir del 30 de junio de 1998, 2008. El 189 de la Ley Penal también exige la planificación presupuestaria, de modo que la violencia o la amenaza de expropiación de bienes muebles ajenos puedan utilizarse como circunstancia agravante. Si no se usa violencia o amenaza, no es robo, sino hurto.

Sin embargo, debido a los mismos elementos que el hurto, existen diferencias en la definición del delito de hurto como consumado. Algunos creen que el culpable es un crimen cuando se escapa apoderándose de la propiedad. Es bastante controvertido determinar el momento en que se produjo el decomiso, no sólo teóricamente, sino también legalmente, por ejemplo, el segundo juzgado penal transitorio tiene por objeto examinar si el sujeto ha cogido algo, independientemente de que huya, porque sigue allí. La huida puede tratar con bienes, por el contrario, un tribunal penal permanente tiene bienes potenciales, lo que no implica huir de la persecución, etc. Si no hay poder de destrucción potencial (Vilca, 2018).

Por otra parte, la sentencia de la Sala del Tribunal Supremo pretendía demostrar que cuando el poder se ejerce por enajenación total sin interrupción, la persecución equivale a una mera tentativa, pero, independientemente de esta razón, muchos escritores. seguir considerando que el decomiso. El caso de

decomiso de bienes se produce de inmediato, porque la persona puede ocuparse de ellos, aunque sea temporalmente. (Vilca, 2018).

En la sub categoría de regulado del robo agravado en el Código Penal peruano en su art. 189° del Código Penal, pero ello no significa que no se haya cumplido el requisito subjetivo para el delito de robo puro, lo que luego confirma las circunstancias especiales ya determinadas por el Código Penal y, por tanto, como requisito de lógica jurídica en el art. 188 y complementará los requisitos del 189° del Código Penal (Salinas, citado por Zapata, 2021). Pero aquí surge el problema por la última obra de arte y que el artículo 189° de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que el robo puede ser cometido por varios agentes, distinguiéndose el robo del delito de asociación ilícita. (Reátegui, 2016)

Para la subcategoría de bienes jurídicos que se protegen de la misma forma que el simple hurto, los bienes jurídicos protegidos serían los bienes muebles en poder del perjudicado, pero no sólo serían bienes sino también físicos y el impacto de los hechos ocurridos sigue amedrentando, perjudicando la salud y la libertad (Peña, 2008). De ahí que paredes citado por Díaz (2018). Indica que el hurto es grave violación de otros derechos jurídicos fundamentales como la libertad personal y la seguridad personal. La propiedad es el objeto más básico de protección si se ha causado daño a la propiedad, se debe establecer un concurso penal.

La sub categoría tipicidad objetiva se refiere a que el sujeto activo desarrolla una conducta dirigida a poner bajo su dominio un bien mueble que se encuentra en el dominio de otra persona, así mismo esta conducta es ilegítima sin ninguna regulación y o consentimiento del sujeto pasivo que lo ampare, por lo que el fin es retirar de la esfera de custodia del propietario el bien mueble que puede ser corpóreo o no. El cual para que se de este acto tiene que darse bajo la violencia o amenaza; cuyo bien jurídico que se protege con este delito es el patrimonio (Código Penal Comentado)

En cuanto a las categorías de las agravantes, es primordialmente el infligir un daño grave a la víctima de manera intencional o no, y la necesidad de infligir daño es principalmente la voluntad violenta del sujeto activo de impedir que resista a la

víctima. Bueno, la otra situación es que no pretendes hacer daño, pero te descuidas, entonces el daño es causado por la violencia ejercida por el sujeto activo. (Zapata, 2021). de acuerdo a las agravantes se tiene que considerar tres formas en que se dan como es la forma en que se realiza el delito, la segunda es los efectos que esta produce y las circunstancias intolerables de cómo se da el hecho delictivo. (Actualidad Jurídica).

En cuanto a la subcategoría tipicidad subjetiva, la exigencia es que en la conciencia haya voluntad, es decir el dolo de querer despojar a la víctima del bien para apoderarse de ella (Zapata, 2021). Esta voluntad deliberada se dirige a apoderarse de algo que no le pertenece a sabiendas de su forma ilícita.

Por otro lado, está la categoría de daños causados por violaciones a la seguridad de los ciudadanos. La seguridad ciudadana es la protección que el Estado debe brindar a sus ciudadanos con la participación ciudadana y desplegar su institucionalidad para garantizar la convivencia y el desarrollo pacífico, por lo que si se vulnera se producirá un daño físico, que a su vez los afectará el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, las garantías procesales y la protección jurídica. (Mejía, et all. 2009). Uno de los argumentos planteados fue sobre la identificación de las fuentes de inseguridad de los ciudadanos, que para Brotat (2015) está relacionada con la falta de seguridad en lo social, económico y en cualquier ámbito del desarrollo humano, hablando así de seguridad humana. La seguridad de la población se basa en actividades humanas como la pobreza, la educación, la corrupción, la salud, etc. Tiene que ver con donde ocurren violaciones a la seguridad y la paz social más allá de lo socialmente aceptable (Mattos, 2015)

En cuanto a la subcategoría artículo 104° de la Constitución Política, de lo cual se desprende que el Poder Ejecutivo podrá estar facultado para dictar leyes en la forma de decretos legislativos, que Incluir en base a esta atribución. Emitieron un decreto legislativo N° 1351 (Constitución Política, 1993) sobre la seguridad de los ciudadanos.

La subcategoría Ley N° 30506 La Asamblea Nacional del Perú delega el poder ejecutivo para promulgar legislación sobre la seguridad de los ciudadanos

en las disposiciones especiales de la Ley núm. 30506 en normas delegadas por la Asamblea del Estado Peruano. Cuando se vulnera la seguridad de los ciudadanos por el delito de robo en circunstancias agravadas, se perjudica a una persona que se ve afectada por los derechos fundamentales, que son los más privilegiados de la persona y del Estado, que es la vida y la inviolabilidad de la persona y también otros que están relacionados, como el derecho a la vida, el derecho a la inmunidad, el derecho a la libertad y seguridad personales, el derecho a las garantías procesales y la protección jurídica (Mejía, et al. 2009).

En cuanto a la subcategoría Decreto Legislativo N° 1351 este decreto deroga el CP concerniente a seguridad ciudadana donde se modifica ciertos delitos tipificados del código penal como proteger la integridad personal, la administración pública y el patrimonio

La subcategoría daño a la persona está dado por el daño que sufra la persona víctima del hecho delictivo en donde se ve afectado no su patrimonio sino sus derechos su integridad física o se vea frustrado y dañado proyecto de vida es decir que este daño se da directamente sobre la persona donde finalmente este tipo de daño puede acarrear un tipo de daño moral (Fernández, 2014). Esto entiéndase como toda lesión que se puede ocasionar a la persona víctima del delito

Y la subcategoría de daño moral está dado por aquella afectación que se sufre en el ámbito sentimental de la víctima, puesto que toda persona víctima de algún delito o la consecuente afectación de su patrimonio tiene una afectación daño psíquico, con sufrimiento y dolor, y es que sin duda ante frente a todo hecho delictivo se causa un daño psíquico a la víctima, y se vulnera la persona, los bienes, la libertad, la dignidad y el honor. ETC (Gadea, 2014)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

El tipo de estudio es fundamental o también conocido como básica (Baena, 2014), esta forma de estudio tiene por finalidad mejorar o incrementar los conocimientos y teorías existentes para una mejor dilucidación y comprensión, esto es desarrollar las teorías fundamentándolas para dar origen a conocimientos nuevos que complementan las ya existentes. Así mismo el estudio fue no experimental, donde el procedimiento se realizó sin el direccionamiento de los resultados encontrados sobre las categorías del estudio. Se empleó la observación de los hechos tal como se presentan en su contexto natural; siendo su análisis a posteriori. (Hernández y Sampier, 2016). Por lo que para lograr el objeto de estudio no se direcciono los resultados de las categorías de estudio, sino que estos fueron analizados tal como se presentaron en el escenario de estudio.

3.2. Categorías Subcategorías y Matriz de Categorización

La categorización es un método de sistematizar la información, por lo que nos permite simplificar los temas del estudio estructurándolo de forma ordenada, pero haciendo una diferenciación entre las categorías del estudio (Aguilar, 2007). Este método permite utilizar la generalización y discriminación el cual como producto se obtendrán las “categorías cognitivas” que se logran a través de procesos mentales cognitivos tras la aprehensión de la realidad (Bustamante, 2012).

3.3. Escenario de estudio

El ambiente donde se realizó el estudio es aquel campo etnográfico que se encuentran los factores y las acciones que se tienen que efectuar para adquirir la información de los actores presentes en el contexto donde se van a dar cada una de las circunstancias investigativas por lo que estos escenarios tienen que ser accesible y que ofrezca información para responder a las interrogantes formuladas (Castiblanco, 2020)

Por lo que la investigación tuvo como escenario de estudio los juzgados penales y fiscalías de Pacasmayo y algunos estudios jurídicos donde se entrevistará a abogados especialistas en el tema materia de análisis.

3.4 Participantes

Participaran como parte de la presente investigación seis abogados especialistas en la materia penal, 1 juez penal 1 especialista jurisdiccional, 02 fiscales y seis abogados especialistas en derecho laboral todos ellos brindaran a través de sus opiniones a través de la entrevista realizada a cada uno de ellos, nos brindaran mayores alcances, para llegar a responder los objetivos propuestos en el presente estudio.

Tabla N°1: Participantes

Nro.	Nombres y Apellidos	Escenario de estudio	Años de experiencia
1.	Jorge Iván Linares Meléndez	Abogada Penalista	14 años
2.	Leydi Espejo Isla	Abogado Penalista	4 años
3.	Juan Namoe Ariel	Abogado Penalista	8 años
4	Roció De Los Ángeles Terrones García	Abogado Penalista	6 años
5	Patricia J. Espejo Cruz	Abogado Penalista	6 años
6	Brian Velásquez Montesa	Abogado Penalista	8 años
7.	Euder Saldaña Arévalo	Abogado penalista	12 años
8.	Jhino R. Alva Revilla	Especialista	15 años
9	Becerra Díaz José Joel	Abogado Penalista	7 años
10.	Yoel Torres Santos	Abogado Penalista	7 años

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica a emplear debido a su carácter cualitativa se utilizará la entrevista.

Siendo que esta técnica permite recopilar información a partir de una conversación entre el entrevistador y el entrevistado, donde es el entrevistado quien proporciona la información opinión y/o conocimientos sobre un determinado tema. Por su naturaleza cualitativa de la técnica por lo común se centra en experiencias personales (Gómez, 2020), por ende esta técnica muy utilizada consiste en preguntar a una o más de una persona su opinión sobre un tema en particular el cual está sujeto a dar respuesta al objeto de estudio, siendo que por lo común las entrevistas mayor empleadas son las estructurales en base a un cuestionario de

entrevista diseñado con anterioridad a su aplicabilidad (Rojas, 2011) de ahí que se elaboró la guía de entrevista teniendo en cuenta al logro de cada uno de los objetivos planteado, estructurándolo de forma secuenciada hacia el logro del objetivo general Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

Y como Instrumentos para recolectar datos, Se empleó un cuestionario semiestructurado para la realización de la entrevista, el cual se aplicó a la muestra seleccionada del tema en estudio esto es entendidos en el derecho penal, donde el instrumento fue validado y confirmado que satisface los requisitos validez y confiabilidad (Tamayo & Silva, Sf), por consiguiente, la elaboración del instrumento se basó en el planteamiento de preguntas, que den respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados, por lo que cada pregunta tuvo que sopesar los criterios de evaluación como: objetividad, pertinencia, relevancia y claridad (Supo, 2013)

3.6 Procedimientos

El procedimiento es secuenciar los pasos de forma lógica a como se viene desarrollando la investigación por lo que toda actividad realizada debe ser de forma secuenciada (San Agustín, 2019). Desde el enfoque cualitativo, las herramientas metodológicas la constituyen las técnicas e instrumentos aplicadas que van a permitir obtener información no solo de fuentes teóricas sino además de los especialistas entrevistados. Desde el consentimiento informado se realizará el tratamiento de las técnicas de entrevista y análisis de fuente documental, así como la repetición y confirmación de los transcrito por el entrevistado. Por otro lado, se tomará en cuenta la Confidencialidad del entrevistado, así como los criterios de calidad y confiabilidad para la validez del instrumento.

En el estudio se considerará cinco entrevistados a que permitirá hallar el significado de las opiniones y percepciones en relación al tema materia de investigación. La selección se realizará mediante el muestreo intencional, a priori y por expertos.

Como una de las técnicas bajo el enfoque cualitativo de la investigación, se utilizará la entrevista semiestructurada y como instrumento un formato guía de entrevista con preguntas abiertas, las mismas que fueron validadas. Las entrevistas serán

grabadas con una duración promedio de 20 minutos y de igual manera serán transcritas para que sirvan como base de resultados, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

3.7 Rigor Científico

Por la naturaleza de la investigación el rigor científico ha pasado por diversas teorías que han ido evolucionando a la actualidad donde fueron empleadas diversas terminologías como veracidad fiabilidad congruencia etc. Sin embargo, hoy en día se habla de validez. De ahí que se tengan que seguir criterios de validez para merituar una investigación de naturaleza cualitativa. Por lo que hoy en día se vienen dando criterios ya modernos de evaluación como los de (Paz, 2000) como:

- a) Perspectiva epistemológica: puesto que la investigadora a lo largo de la investigación fue formando sus propias posturas frente a la de otros autores.
- b) La comunidad como árbitro de calidad: la presente investigación fue dirigida a una población en particular donde va a beneficiar y repercutir. Puesto que no tiene como objetivo solo0 la incrementación de conocimientos.,
- c) Subjetividad crítica: por cuanto los conocimientos que se plasman en la investigación no son aislados del tema tratado sino forman parte del cuestionamiento del tema en general.
- d) Reciprocidad: pues se dio una confianza y relación muy estrecha en cuanto a los conocimientos proporcionados por la población seleccionada
- e) Pertinencia pus se evaluó lo conveniente que fue realizar⁴⁵ esta investigación en la provincia de Pacasmayo.
- f) Relevancia por cuanto esta investigación es muy significativa para las ciencias sociales si no para la comunidad.

Tabla 2.- *validadores de la guía de entrevista*

Nombre Validados	Magister
Hermelinda Violeta Polo Zamudio	Gestión Pública
María Del Pilar Aguirre Caballero	Gestión Pública
Andrea Margarita Sánchez Pretel	Gestión Pública

3.8 Métodos de análisis de datos

Tratándose de un estudio de naturaleza interpretativa para su validez interna requiere examinar los resultados siguiendo algunos criterios fundamentales como lo indica (Suarez, 2007). Siendo:

La credibilidad muy importante por cuanto en la presente tesis se han ido dando argumentos creíbles, y fiables que finalmente fueron demostrados con los resultados, pues estos fueron obtenidos de la realización de una técnica científica como es la entrevista y del instrumento elaborado por la investigadora (cuestionario de entrevista) el cual fue en base a los objetivos planteados, el cual fue validado por tres expertos siguiendo criterios científicos, la información proporcionada fue debidamente merituada, analizada y contrastada con otras investigaciones ya realizadas. Por otra parte, está la transferibilidad y aplicabilidad por cuanto esta investigación fue realizada en un contexto de espacio y tiempo que no podrían ser aplicados en otro distinto, sin embargo sus instrumentos podrán ser modificados y o utilizados en otras investigaciones a futuro y en un contexto poblacional diferente y la Confirmabilidad se da con la secuenciación de datos validados y no sesgados en los resultados de la investigación y tampoco son de modificación antojadiza de la investigadora fueron datos observados y brindados por el entrevistado, sin ninguna modificación siendo analizados en su integridad .

3.9 Aspectos éticos

En su mayoría de investigadores de naturaleza cuantitativa hay unanimidad de criterios que los estándares de validez deben ser coherentes con la naturaleza cuantitativa de la investigación por tanto deben de tener elementos de validez y confiabilidad por consiguiente como lo señala (Parra & Briceño, 2013) se tendrá que ceñirse a criterios de evaluación de trabajo cualitativo como son:

- a) La credibilidad esto que se recolecto la información proporcionada por la persona entrevistada en una conversación en base a lo que el informante piensa o siente esto es que la información viene siendo verdadera por quien la proporciona que es el entrevistado.

- b) la auditabilidad puesto que la investigadora se basó en otras investigaciones ya realizadas llegándose a conclusiones similares de investigaciones ya realizadas.
- c) La transferibilidad o aplicabilidad esto es que se puede utilizar el instrumento o aplicar el ya planteado en otros contextos de tiempo y espacio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados que se han obtenido para dar respuesta al objetivo general planteado como el de Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023. Para el cual se plantearon tres objetivos específicos, elaborándose una guía de entrevista con una serie de ítems que nos brindarán una serie de resultados que se irán describiendo y analizado a continuación.

Sobre el primer objetivo específico planteado sobre: investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado se formularon tres preguntas, donde el resultado obtenido al primer ítem es como se describe a continuación.

1. ¿Según el artículo 189 del Código Penal, está Usted de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no ¿Por qué?

Linares, (2023) Espejo (2023) Namoe, (2023) Alvites (2023) torres (2023), Nos indica que no está totalmente de acuerdo en cuanto a la pena por el delito de robo agravado, por cuanto existe ciertas agravantes que tienen penas no menores de 20 años como es cuando se causa daño a la integridad física y/o psíquica a la víctima, por cuanto que si se analiza la proporcionalidad de la pena con el delito de homicidio simple art. 106 y homicidio calificado estos tendrían una menor pena, dándose la discordancia en que si se atenta contra el bien jurídico vida se tendría una menor pena, siendo contraproducente con el principio de proporcionalidad. Además, espejo señala que no está de acuerdo principalmente en la forma de la administración de justicia por cuanto el delito sigue en incremento. Sin embargo, terrones, (2023), becerra, (2023) Alva (2023) considera que la pena debe de aplicarse de acuerdo al valor del bien jurídico sustraído

2.- ¿cree usted que el delito de robo agravado, es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree usted que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione.

Linares, (2023) Espejo (2023) terrones, (2023) Alvites (2023), es muy cierto que este delito se ha convertido uno de los más frecuente en el mundo del AMPA, el cual así lo demuestra las estadísticas con diferentes resultados según el lugar además de que también hay una gran cifra negra de este delito que no llega a la denuncia de las autoridades, favoreciendo y permitiendo que se siga produciendo este delito. Puesto que hoy se vive con miedo y por un móvil hasta pierdes la vida, siendo que los hechos delictivos se han incrementado en un 18% en comparación con los del año pasado, por consiguiente, como ciudadanos tenemos que tomar las siguientes medidas,

- a.- Denunciar el hecho cometido
- b.- Participar y apoyar en programas de seguridad ciudadana
- c.- Participar en arrestos ciudadanos al presenciar los hechos
- d.- No comprar cosas que provienen de hechos delictivos no a la receptación
- e.- Evitar acudir a lugares peligrosos
- f.- Instalar cámaras de seguridad

por su parte Namoe, (2023) indica que se debe fortalecer la seguridad ciudadana al igual que becerra, (2023) Alva (2023)

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos, de uso personal como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influye a que podamos ser víctimas de robo agravado? Si no ¿porque?

Linares, (2023) Espejo (2023) Namoe, (2023) Alvites (2023) torres (2023), No debería ser considerado un indicador para la tendencia delictiva, sin embargo, esto no es así, por cuanto a mayor valor del bien robado mayor incremento de “ganancia” para el delincuente, de ahí que siempre el delincuente este buscando objetos de mayor valor para ejecutar su hecho delictivo de ahí que espejo considere que no hay que privarnos del teléfono móvil si no por el contrario usar objetos módicos que no inciten al delincuente e indica que tampoco se debe realizar la compra de objetos de dudosa procedencia. Por su parte becerra, (2023) Alva (2023) Terrones, (2023), becerra, (2023), considera que es llamativo, sin embargo, hoy en día hasta por

objetos de poco valor eres víctima de robo donde casi siempre el delincuente esta armado y no media consecuencias al momento de cometer el ilícito en ese mismo sentido Alvites (2023) nos indica que, es preferible no portar objetos que llamen la atención del AMPA.

En ese mismo orden de ideas Oraqueni (2017), nos concluye que los gobiernos municipales cuentan con una mayor preparación y de respuesta hacia factores de riesgo al momento que se está perpetrando el delito puesto que la ciudadanía se da su participación de forma efectiva para mejoras de infraestructura y no de seguridad ciudadana. Gómez & Morales (2019), concluyó que la inseguridad ciudadana es un factor que atenta contra la tranquilidad de la vida de las personas siendo el delito de robo y robo con violencia el delito más frecuente y preocupante para la población en estudio, por lo que Sancán, (2022). Nos concluyó que el mayor gasto se ha destinado a la policía nacional que son las que brindan seguridad ciudadana o seguridad interna puesto que ante una mayor presencia policial se da una mejor prevención e intimidación al delincuente para cometer los delitos. Por ello Sánchez & Alpaca (2019), nos concluyó que a mayor incremento de los delitos de robo que se dan crece la inseguridad ciudadana al igual que Allca (2019), que nos concluyó que se necesita de una buena política criminal de lo contrario si falla esta, no se podrá contener el incremento de este delito.

Con relación al objetivo N° 2 concerniente a Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana, se tiene que se han formulado tres preguntas con los siguientes resultados:

4.- ¿Considera las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros cree Ud. ¿Que en el Perú la ley sancionadora es benevolente, con los delincuentes? Si no ¿Por qué?

Linares, (2023) Alvites (2023) Becerra (2023) torres (2023), Consideran que no se trata de sanciones benevolentes puesto que como se indicó anteriormente para este delito en específico sobrepasa la pena para la protección de la bien jurídica vida y si en nuestro sistema de justicia no se ven penas muy drásticas es por el poco compromiso del personal sancionador con la búsqueda de la justicia. Por su parte Espejo (2023) que si son benevolentes al cual debe de tratársele con mayor

dureza y rehabilitarlo en el centro penitenciario a que con trabajo se ganan las cosas. Namoe, (2023), también nos indica que si por ser normas nacidas de fuentes extranjeras.

5.- ¿Cree usted que el poder legislativo debería tomar en cuenta los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la Ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Si no ¿Por qué?

Linares, (2023) Espejo (2023) terrones, (2023), Consideran que se hace urgente la necesidad de regular nuevos dispositivos normativos, considerando que es muy elevado los hechos de esta naturaleza y que no están siendo controlados por parte del estado, se ha perdido el valor de la vida en cualquier momento te asaltan y puedes perder la vida sin remordimiento de nada por lo que se tiene que hacer algo urgente. Algo de acuerdo con nuestra realidad social, pues se tiene que considerar que la delincuencia ha evolucionado con el paso del tiempo, por ende, es que nuestro sistema de justicia tiene que reformularse y llenar los vacíos que puedan beneficiar al delincuente

6.- ¿Si usted tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto a sanciones de inseguridad ciudadana? Que ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática

Linares, (2023) terrones, (2023) Becerra (2023), terrones, (2023), Alva (2023)

Se propondría principalmente otras medidas que no sean el incremento de las penas si no orientadas al mayor crecimiento de empleo y educación. Por consiguiente, se tiene que depurar al personal del sistema judicial que no realizan un trabajo adecuado con el principio de legalidad, capacitación para el personal involucrado en inseguridad ciudadana, un sistema de monitoreo para su implementación en los órganos competentes. Espejo (2023) por su parte nos indica que estas medidas tienen que nacer de la realidad social y con la experiencia de otras realidades de otros países

En cuanto a los daños causados por la inseguridad ciudadana Matos, Monzón & Ortiz (2021), nos concluye que los delitos que se cometen a mano armada con esta agravante influye sobre la seguridad de los vecinos de San Juan de Miraflores. Teniéndose como daño la tranquilidad de los vecinos, así también Salas & Medina,

(2022), nos concluyó que la inimputabilidad de adolescentes en este delito de robo agravado produce daños a la persona como el no resarcimiento al afectado, y la afectación de derechos básicos a la seguridad ciudadana, la propiedad etc.

Con lo que respecta al objetivo tres planteado sobre: Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, también se han formulado tres ítems, encontrándose los siguientes resultados.

7.- ¿cree usted que las personas denominadas “Campanas” en este tipo de delitos (robo agravado) deberían ser sancionados con todo el peso de la Ley? Si no ¿Por qué?

Linares, (2023) Espejo (2023) terrones, (2023) Becerra (2023), Indica que si, ya que considera que la función jurisdiccional es igual para todos para obtener penas ejemplares y persuadir futuros actos delictuosos. Estos son integrantes de la banda y ellos son los que aseguran el hecho delictivo por lo que no se debe de tener contemplaciones al momento de aplicar la ley penal. Se tiene que individualizar su responsabilidad y luego tipificar su participación, para aplicarle la pena que le corresponde

8.- el vivir una situación traumática como el ser víctima de robo agravado ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Si no ¿Por qué?

Linares, (2023) Espejo (2023) terrones, (2023), terrones, (2023), becerra, (2023) Alva (2023), Nos indican que sin duda que un episodio de esta naturaleza es muy perjudicial para la salud mental de la víctima dejándole secuelas por lo que nuestra justicia debería implementar de programas con tratamientos de ayuda para las víctimas. El trauma generado es una inseguridad y miedo de estar en la calle y poder ser5 victima nuevamente del hecho delictivo perdura por un tiempo hasta que la persona logre asimilarlo. Puesto que esto genera una sobre exaltación en la persona lo deprime anímicamente quedando con una inseguridad propia que le imposibilita poder desenvolverse en su vida cotidiana por miedo a ser víctima de violencia.

9.- cree usted que la victimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso Si no ¿Por qué?

Linaires, (2023) Espejo (2023) terrones, (2023), terrones, (2023), becerra, (2023) Alva (2023), No es que la víctima debería de llevar el tratamiento psicológico si no que esto debería brindarse por el estado como parte del resarcimiento del daño causado a la víctima, puesto que si no son ayudados con terapias le será más difícil llevar su vida con normalidad sobre todo cuando este en espacios públicos expuesta nuevamente a ser víctima del hecho delictuoso por lo que la terapia lo ayudara a retomar su vida cotidiana.

Por su parte Nieto (2018), nos concluye que solo ciertos lugares se tornan inseguros mientras que otros si son un tanto más seguros principalmente los lugares de concurrencia de personas son los que tienden a asociarse con el incremento de la delincuencia parques, losas deportivas, áreas verdes, donde por lo común se nota una ausencia de personal policial. Por su parte castro (2018), Nos indica que el crecimiento demográfico y el desorden social son los principales factores asociados con el consumo de droga y alcohol y la concurrencia a espacios públicos de persona negativas dedicadas al vandalismo estos factores generan psicosis en personas que han sido víctimas de robo en alguna etapa de su vida anterior

V. CONCLUSIONES

1. Se logró identificar que los daños causados por el delito de robo agravado, en la provincia de Pacasmayo es no solo los daños físicos y psicológicos que sufren las víctimas de este delito, si no también está la pérdida de vidas cuando las víctimas ofrecen resistencia. También se logró identificar otros daños a causa de la inseguridad ciudadana, como es la vulneración a la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos al ser víctimas de la delincuencia, pues este delito se ha incrementado en 18% en su índice de comparación con el año pasado, llegándose a la conclusión que se deben tomar las siguientes medidas para fortalecer la seguridad ciudadana como denunciar el hecho cometido, participar y apoyar en programas de seguridad ciudadana, participar en arrestos ciudadanos al presenciar los hechos, no comprar cosas que provienen de hechos delictivos no a la receptación, evitar acudir a lugares peligrosos e implementar un plan de acción inmediata, anti robos, incluyendo a rondas campesinas y miembros de la policía y personal de serenazgo.
2. Se investigó que los daños causados hacia la persona, por el delito de robo agravado, son el daño físico que sufre la víctima al momento del hecho delictivo, en casos donde se ofrece resistencia, se pierde hasta la vida, también está el daño psicológico, el cual a causa de este delito se genera no solo un malestar, sino un constante miedo a ser nuevamente víctima de este delito, generándose inseguridad y pánico al encontrarse en lugares de poca seguridad ciudadana.
3. Se investigó que los daños causados por la inseguridad ciudadana son el perjuicio a la calidad de vida, por falta de un plan de seguridad ciudadana por parte de las municipalidades, falta de patrullaje por parte de la policía de la comisaria de la jurisdicción de Pacasmayo, como también está la carencia de organizaciones vecinales que puedan brindar su apoyo y organizarse con la municipalidad.
4. Se investigó que el código penal peruano advierte una incompatibilidad entre el fin de la pena prevista para estos delitos el cual es disuasiva y preventiva, sin embargo, los índices del delito de robo agravado son mayores 18% se ha incrementado para este año; y en cuanto a seguridad ciudadana se ve que fácilmente es vulnerada por los delincuentes, que en algunos casos se reincide en más de una oportunidad en el mismo delito.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los organismos involucrados en seguridad ciudadana como policía Nacional del Perú, organismos locales municipalidades, juntas vecinales, hacer un plan de trabajo coordinado sobre seguridad ciudadana en aras de disminuir los casos de robo agravado.

Se recomienda al Poder Legislativo la propuesta de un proyecto de ley de incorporación de tratamiento físico y psicológico, el cual debe de consistir en que juez ordene que las personas víctimas del delito de robo agravado lleven terapia de tratamiento psicológico de acuerdo a que su situación lo amerite.

Se recomienda a la Municipalidad de la Provincia de Pacasmayo la elaboración de una ordenanza municipal sobre seguridad ciudadana, el cual dicha ordenanza contendrá un plan local de acción inmediata, además deberá también contar con la organización de la participación vecinal.

Se recomienda que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo propongan ante el congreso un proyecto de ley de reforma educativa y de inversión y generación de empleos. Orientados a brindar educación de calidad, así como charlas de motivación, que orienten a jóvenes y les haga tener una visión en la vida además de inculcar valores, aspectos de gran importancia y carencia en la sociedad.

REFERENCIAS

- Amaringo, M. y otros. (2021). La aplicación de cadena perpetua a los sujetos que habiendo sido condenados hasta en dos oportunidades por delito de robo agravado delinquen por tercera vez. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63187>
- Amaya, D. (2022). La necesidad de incorporar el agravante de robo agravado cometido en vehículos menores para garantizar la seguridad ciudadana Lima, 2021 (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95903>
- Anton, A. y otros. (2022). Necesidad de modificación del artículo 20 inc. 2, del código penal, y la imputabilidad de menores de edad, para el delito de robo agravado. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91580>
- Cabrera, H. (2021). Participación de juntas vecinales de seguridad ciudadana en las políticas preventivas de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Huamanga, 2021. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82421>
- Castillo, S. (2021). Sostenibilidad ambiental-educativa y control gubernamental. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76450>
- Caururo, G. (2020). El adolescente contumaz y la prescripción en las infracciones de robo agravado, Séptimo Juzgado de Familia - Independencia, 2018. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66711>
- Cayo, M. (2021). El delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86841>
- Cueva, P. (2021). Gestión de la seguridad ciudadana y su relación con las juntas vecinales, distrito de Victor Larco Herrera, Trujillo, 2021. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72929>

- Culqui, S. (2019). Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2019. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87004>
- Cunya, E. (2022). Modelo de estrategia articulada para la seguridad ciudadana en la ciudad de Chiclayo. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78383>
- Diaz, A. (2022). La política de estado de la seguridad ciudadana, en el distrito de Carabaylo, año 2020. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80745>
- Donayre, J. (2020). El Artículo 139 inciso 22 CPP y la resocialización del Interno por el delito de robo agravado en el penal Aucallama, 2020. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68876>
- Flores, W. (2020). Participación vecinal y gestión de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco. Lima 2019. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42733>
- Gallardo, M. (2020). Programas de prevención y la seguridad ciudadana del Distrito de Pomalca. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48690>
- Garcia, L. (2017). La pena privativa de la libertad en el delito de robo agravado en el distrito judicial de San Juan de Lurigancho- 2017. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16583>
- Gonzales, D. (2019). Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Los Olivos – 2019. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/44479>
- Guevara, M. (2018). “La sobrepenalización del delito de robo agravado vs el homicidio simple”. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27900>
- Herrera, N. (2017). La vulneración del derecho de resarcimiento de la víctima en el delito de robo agravado, en los Juzgados Penales de San Juan de Lurigancho 2016. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/24622>

- Huaman, S. (2017). El delito de robo agravado en el proceso inmediato con el Nuevo Código Procesal Penal, Lima – 2017. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19858>
- Janampa, L. (2017). Inseguridad Ciudadana en la Reincidencia en el Delito de Robo Agravado en el Distrito de San Juan de Lurigancho – 2016. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16581>
- Leiva, A. (2021). Participación de la comunidad mediante junta vecinal y seguridad ciudadana Gestión Municipal distrito San Martín de Porres 2020. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68970>
- Llerena, K. (2018). Calidad De Servicio Y Percepción De Seguridad Ciudadana En El Distrito De Pocollay, Tacna – 2018. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38220>
- Loayza, M. (2017). La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6447>
- Lopez, M. (2020). Sociedad civil y seguridad ciudadana en el Asentamiento Humano Micaela Bastidas del distrito Veintiséis de Octubre, 2019. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/50307>
- Marquez, H. (2020). Los beneficios penitenciarios por delito de robo agravado. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87091>
- Mego, M. (2022). Gestión operativa y cumplimiento de metas de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de Habana – 2022. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95833>
- Mejía, L.P. Et. all. (2009) informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Repositorio institucional: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Montes, D. (2021). Valoración de la prueba del arma aparente en delitos de robo agravado Perú, 2021. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65460>

- Muñoz, D. (2020). Medidas socioeducativas fijadas a los adolescentes infractores en el delito de robo agravado en la Fiscalía de Lima Norte 2018. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86736>
- Ochoa, M. (2019). Factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de Los Olivos, 2018. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/28159>
- Ortiz, B. (2018). Factores Que Conllevan A La Reincidencia Del Delito De Robo Agravado En Los Internos Del Penal Pampas De Sananguillo Del Distrito De La Banda De Shilcayo, Periodo 2015 Al 2016. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30812>
- Parra & Briceño, (2013). Aspectos éticos en la investigación cualitativa. Vol. 12, No. 3: 118-121. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/01/1034733/aspectos-eticos.pdf>
- Pacheco, M. (2020). Incidencia del proceso de resocialización en internos sentenciados por delito de robo agravado en penales de Lima Metropolitana, 2018. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66619>
- Paz, (2000). criterios de validez en la investigación cualitativa. Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, n.º 1, págs. 223-242. Repositorio institucional: [file:///C:/Users/core5/Downloads/121561-Texto%20del%20art%C3%ADculo-481061-1-10-20110316%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/core5/Downloads/121561-Texto%20del%20art%C3%ADculo-481061-1-10-20110316%20(1).pdf)
- Peña, D.N. (2018). “análisis de la política criminal del endurecimiento punitivo para enfrentar la incidencia delictiva en el delito de robo durante los años 2014-2016 en el distrito de Chiclayo”. Repositorio institucional: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7366/BC-1222%20PE%C3%91A%20CHAQUILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peralta, X. (2022). Secuestro express como agravante en el delito de robo agravado, Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2021. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93841>
- Pompa, M. (2018). La gestión municipal y su relación con la seguridad ciudadana en la Provincia de Chiclayo 2017. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61141>

- Quispe, A. (2021). Juntas vecinales y seguridad ciudadana en los vecinos de Lince. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69349>
- Rodríguez, S.F. (2019). “delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los olivos” Repositorio Institucional: <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3837/RODRIGUEZ%20AMEZQUITA%20SEGUNDO%20FRANCISCO%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saenz, E. (2020). Efectos de las medidas socioeducativas aplicadas a los infractores en la comisión del delito de robo agravado, Lima 2019. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52975>
- Saldaña, X. (2020). Gestión municipal y seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres 2020. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49339>
- Suárez (2007). El carácter científico de la investigación. Universidad Rovira I Virgili. Tarragona – Cataluña – España. Repositorio Institucional: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXEIcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?sequence=3>
- Tullume, D.C. (2019). análisis de las políticas de seguridad ciudadana en Chiclayo y la capacidad policial - 2017 Repositorio Institucional: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/6826/BC-2654%20TULLUME%20CHAVESTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Trujillo, A. (2019). Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana en la Urbanización Caja Agua, San Juan de Lurigancho, 2019. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37032>
- Vega, J. (2019). Motivación de las sentencias condenatorias en los delitos de robo agravado, resueltos por el Juzgado Penal Colegiado de Tarapoto – Año 2016. (universidad cesar vallejo tesis pregrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39020>
- Vela, C. (2018). “Influencia del servicio policial y serenazgo en la seguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2018”. (universidad cesar vallejo tesis posgrado). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/26074>

Vela, C. (2021). El plazo razonable en los procesos inmediatos de robo agravado en el primer juzgado de investigación preparatoria de Moyobamba. (universidad cesar vallejo tesis pregrado).

Zapata, J.J. (2021) “el principio de proporcionalidad de las penas y los delitos de robo agravado y robo de ganado en el código penal peruano”. Repositorio Institucional:
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2788/DECP-ZAP-RUI-2021.pdf?seq>

ANEXOS
ANEXO1- MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

ÁMBITO TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN	PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
<p>Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023</p>	<p><u>Problema General</u> ¿Cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023?</p> <p><u>Problema Específico</u> ¿cuáles son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado? ¿cuáles son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana? ¿cuáles son las implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana?</p>	<p><u>Objetivos General</u> Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023</p> <p><u>Objetivos Específicos</u> Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado. Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana. Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana</p>	<p>Robo Agravado</p> <p>inseguridad ciudadana</p>	<p>Regulación en el Código Penal Peruano Bien jurídico protegido Tipicidad objetiva Agravantes Tipicidad subjetiva</p> <p>Artículo 104° Constitución Política Ley N° 30506 Decreto Legislativo N° 1351 Daño a la persona Daño moral</p>

ANEXO Nº 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023”

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CARGO/PUESTO: _____

CENTRO DE TRABAJO: _____

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuáles son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado

1.- ¿Según el artículo 189 del Código Penal, está Usted de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no ¿Por qué?

.....

2.- ¿Cree usted que el delito de robo agravado, es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree usted que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione.

.....

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos, de uso personal como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influye a que podamos ser víctimas de robo agravado? Si no ¿porque?

.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana

4.- ¿Considera las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros cree Ud. ¿Que en el Perú la ley sancionadora es benevolente, con los delincuentes? Si no ¿Por qué?

.....

5.- ¿Cree usted que el poder legislativo debería tomar en cuenta los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la Ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Si no ¿Por qué?

.....

6.- ¿Si usted tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto a sanciones de inseguridad ciudadana? Que ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática

.....

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

7.- ¿Cree usted que las personas denominadas “Campanas” en este tipo de delitos (robo agravado) deberían ser sancionados con todo el peso de la Ley? Si no ¿Por qué?

.....

8.- El vivir una situación traumática como el ser víctima de robo agravado ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

.....

9.- Cree usted que la victimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso Si, no ¿Por qué?

.....

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUCIO DE EXPERTOS

EXPERTO N° 1

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Validador: *Polo Zamudio Hermelinda Violeta.*

1.2. Título de la Investigación:

**“Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana,
Pacasmayo 2023”**

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

“Guía de entrevista”

1.4 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Variables	categorías	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								Observaciones y/o Recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		Claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Robo Agravado	1. Regulación en el Código Penal Peruano	1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	2. Bien jurídico protegido	2.- Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se convirtió en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:	X		X		X		X		
	3. Tipicidad objetiva	3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, como celulares de alta gama o portar accesorios de moda, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	4. Agravantes	4.- ¿En lo personal, Ud., saldría de viaje dejando su hogar desprotegido y sin la supervisión de algún guardián o alguna persona de confianza, teniendo en cuenta la situación de influencia por la que atravesamos en la actualidad? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	5. Tipicidad subjetiva	5.- Considerando las penas resarcitorias de algunos países latinoamericanos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		

6. Artículo 104° Constitución Política	6. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X		X		
7. Ley N° 30506	7. ¿Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana? ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?	X		X		X		X		
8. Decreto Legislativo N° 1351	8. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?	X		X		X		X		
9. Daño a la persona	9. ¿El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X		X		
10. Daño moral	10 ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X		X		

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: Guía de entrevista

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Abogados del Perú

Apellidos y nombres del evaluador:

Polo Zamudio Hermelinda Violeta.

Grado académico del evaluador:

MAGISTER (Maestría en Gestión Pública)

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			X	

FIRMA DEL VALIDADOR
DNI: 12075948.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUCIO DE EXPERTOS

EXPERTO N° 1

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Validador: *Aguirre Caballero Maria del Pilar.*

1.2. Título de la Investigación:

**“Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana,
Pacasmayo 2023”**

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

“Guia de entrevista”

1.4 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Variables	categorías	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								Observaciones y/o Recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		Claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Robo Agravado	1. Regulación en el Código Penal Peruano	1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	2. Bien jurídico protegido	2.- Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se convirtió en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:	X		X		X		X		
	3. Tipicidad objetiva	3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	4. Agravantes	4. ¿En lo personal, Ud., saldría de viaje dejando su hogar desprotegido y sin la supervisión de algún guardián o alguna persona de confianza, teniendo en cuenta la situación delincencial por la que atravesamos en la actualidad? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	5. Tipicidad subjetiva	5. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		

6. Artículo 104° Constitución Política	6. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		
7. Ley N° 30506	7. ¿Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana? ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?	X		X		X	X		
8. Decreto Legislativo N° 1351	8. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?	X		X		X	X		
9. Daño a la persona	9. ¿El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		
10. Daño moral	10 ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: Guía de entrevista

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Abogados del Perú

Apellidos y nombres del evaluador:

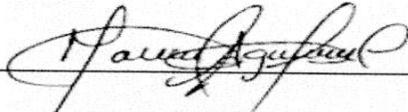
Aguirre Caballero Maria del Pilar.

Grado académico del evaluador:

MAGISTER (Maestría en gestión pública).

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			X	


FIRMA DEL VALIDADOR
DNI: 41091445

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUCIO DE EXPERTOS

EXPERTO N° 1

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Validador: *Sánchez Pretell Andrea Margarita.*

1.2. Título de la Investigación:

**“Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana,
Pacasmayo 2023”**

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

“Guía de entrevista”

1.4 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Variables	categorías	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								Observaciones y/o Recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		Claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Robo Agravado	1. Regulación en el Código Penal Peruano	1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	2. Bien jurídico protegido	2.- Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se convirtió en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:	X		X		X		X		
	3. Tipicidad objetiva	3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	4. Agravantes	4. ¿En lo personal, Ud., saldría de viaje dejando su hogar desprotegido y sin la supervisión de algún guardián o alguna persona de confianza, teniendo en cuenta la situación delincuencia por la que atravesamos en la actualidad? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		
	5. Tipicidad subjetiva	5. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?	X		X		X		X		

inseguridad ciudadana

6. Artículo 104° Constitución Política	6. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		
7. Ley N° 30506	7. ¿Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana? ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?	X		X		X	X		
8. Decreto Legislativo N° 1351	8. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?	X		X		X	X		
9. Daño a la persona	9. ¿El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		
10. Daño moral	10 ¿Cree Ud. que las victimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?	X		X		X	X		

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: Guía de entrevista

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Abogados del Perú

Apellidos y nombres del evaluador:

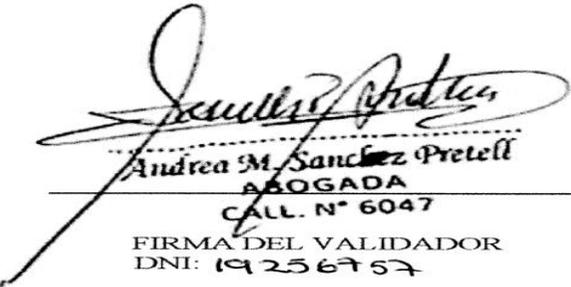
Sánchez Pretell Andrea Margarita.

Grado académico del evaluador:

MAGISTER (Maestría en gestión pública).

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			X	



Andrea M. Sanchez Pretell
ABOGADA
CALL. N° 6047

FIRMA DEL VALIDADOR
DNI: 19256757

ANEXO Nº 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023”

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: JORGE IVAN LINARES MELENDEZ

CARGO/PUESTO: PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

CENTRO DE TRABAJO: MUNICIPAL DISTRITAL DE PACASMAYO

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 189 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

Considero que nuestra legislación ha intentado poner sanciones ejemplares para evitar la comisión de este ilícito penal tan común, sin embargo, en alguna de las formas más agravadas como son el referido a “La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido, Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima. (Numeral 1 de la parte in fine)” la pena es tan grave que en pudiera ocasionar que el victimario atente contra la vida de la víctima pues podría tener una sanción más leve (ref. Art. 106 y 108 del código

Penal), por lo que no estoy completamente de acuerdo con la regulación del delito.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

Efectivamente, este delito se ha convertido en uno de los más comunes en la actualidad, ello se debe en muchas ocasiones a que las víctimas por diversos motivos no denuncian el hecho, lo que beneficia al delincuente al no ser sometido a la justicia, por lo que una medida debería ser denunciar estos hechos, otra es participar activamente en los programas de sensibilización y apoyo a la seguridad ciudadana, así como de presenciar un hecho de esta naturaleza depende del grado de peligrosidad apoyar para la captura del delincuente, (arresto ciudadano), finalmente una acción debería ser no comprar cosas que provienen de la comisión de este delito, ello sin duda sería una medida que limitaría la alta concurrencia delictiva.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Si, influye en la comisión del ilícito penal, si bien es cierto esto no debería ser un indicador para la tendencia delictiva, no es menos cierto que mientras más costoso el accesorio robado, mayor será la ganancia en el mercado negro y en consecuencia beneficio para el delincuente.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Si, influye en la comisión del ilícito penal, si bien es cierto esto no debería ser un indicador para la tendencia delictiva, no es menos cierto que mientras más costoso el accesorio robado, mayor será la ganancia en el mercado negro y en consecuencia beneficio para el delincuente.

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

Considero que no son benevolentes, pues la pena resarcitoria tiene que ser proporcional con el daño causado, y si bien en la mayor parte de procesos penales no se han visto penas tan elevadas, esto se debe a la escasa participación de parte al momento de solicitar la reparación respectiva, sin embargo este derecho se encuentra garantizado.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delictivos para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Si, bueno lo indicado en la actualidad si es un indicador para la creación de normas, pues estas surgen de la necesidad de regulación frente a un hecho dañoso de naturaleza delictiva.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

Propondría la aplicación de penas no solo limitativa de libertad, si no otras que realmente sean reformadoras como la obligación del trabajo, entre otras.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?

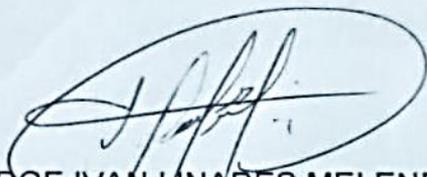
Claro que sí, considero que la función jurisdiccional debe aplicarse en su mayor expresión para todos los participantes en un acto ilícito, de modo tal que el actuar de la justicia sea ejemplar para otros delincuentes.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Claro, sin duda un episodio de esta naturaleza podría ser muy perjudicial para la salud mental de cualquier persona, causando traumas o secuelas, razón por lo que la justicia debería prever estas circunstancias con la implementación de programas de ayuda psicológica para las víctimas

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Como mencione anteriormente considero no solo que deberían llevar un tratamiento psicológico adecuado, si no que este debería ser impulsado por el estado a través de la implementación de programas de protección y/o ayuda para las víctimas.



JORGE IVAN LINARES MELENDEZ.

DNI. 47257266

CALL: 9106

ANEXO N° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023"

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Leidy Espejo Isla.

CARGO/PUESTO: Abogada de la Procuraduría Pública Municipal.

CENTRO DE TRABAJO: Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

Si bien es cierto en nuestro código en el artículo 189 se castiga el hecho delictuoso en su forma agravada, pienso que intenta evitar el ilícito penal, pero no lo logra, es más se podría decir según las estadísticas que cada día va en aumento y nos surge la pregunta es en si la pena o los administradores de Justicia, en que fallamos donde está el punto de quiebre. Si bien es cierto no estoy de acuerdo con la pena pero tampoco con el sistema o la manera de administrar "Justicia".

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

Por supuesto ahora es común que por un móvil te quiten el bien más preciado que es la vida, tan real y tan normal que preferimos no mostrar algo de valor en la calle porque tienes miedo que te lo roben y por intentar llevarse lo te hagan daño.
Como ciudadano yo pienso que se debe denunciar si o si, si somos víctimas de este hecho delictivo denunciar e intentar buscar justicia.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Puede ser que sí, pero no por eso tenemos que privarnos de usar un móvil o una joya o cartera, si bien es cierto lo más usual es robar los móviles pero eso podría disminuir si nosotros mismos no compramos móviles de dudosa procedencia, si no hay demanda de todas maneras va a reducir este hecho delictuoso.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Creo que no, porque el hecho que contemos con un móvil de alta gama no implica que alguien tenga derecho a robarse lo mucho menos intentar lastimarte o atentar contra tu vida por llevarse lo.

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

Sí, porque debe de aplicarse con mayor fuerza y dureza al delincuente para sacarlo y tratar de regenerarlo cuando no solo se lo encierra en cárcel tras unas rejas sino también ponerlos a trabajar a ganarse las cosas con esfuerzo.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Por supuesto que sí, respecto al grado de violencia de los hechos y el no respeto por la vida y la integridad de las personas, se debe hacer algo urgente desde nuestras leyes.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

La idea que yo daña es de acuerdo a nuestra realidad, pero también tomando ideas de fuera, de otras legislaciones, de otras medidas coercitivas del extranjero que funcionan y dan resultados.

Mi opinión es no solo encerrarlos sino también dentro de su pena sea que trabajen para que cuando salgan y cumplan su pena puedan conocer algo de trabajo.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿por qué?

Claro que sí, son parte de la banda, son parte importante del hecho delictuoso y de que les salga bien las cosas, de que tengan éxito.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Definitivamente, el trauma que podría tener una persona que ha sido atacada y víctima de este hecho delictuoso es grande, muchas veces tienen miedo salir a las calles o andar con ese temor constante de que en cualquier momento les puede pasar nuevamente.

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Sí, porque de todas maneras se ven afectadas psicológicamente y deben ser ayudadas para recuperar y superar su miedo y poder continuar con su vida con normalidad.

ANEXO Nº 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023"

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Nemesio

CARGO/PUESTO: Abogado

CENTRO DE TRABAJO: M D P.

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, ~~no~~, ¿Por qué?

*deben ser mas duros sin ningun beneficio penitenciario y
es penudente ponerle la pena maxima.*

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione: Fortalecer la seguridad ciudadana en alianza con los gobiernos locales y regionales y Policía nacional, crear la Policía comunitaria y hacer capacitaciones, charlas o la población ~~para~~ sobre el arresto ~~de~~ ciudadanos que permitan o les ayuden a acercarse sobre cualquier delito que cualquier persona cometa.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? ~~Si~~, no, ¿Por qué?

- Si porque incentiva al delincuente cometer el delito

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? ~~Si~~, no, ¿Por qué?

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? ~~Si~~, no, ¿Por qué?

Porque hemos copiado las leyes del extranjero que no refleja nuestra realidad. y el problema es el poder legislativo porque promulgan leyes inadecuadas. se debe capacitar a los fiscales para poder ejercer. Bien su función y perseguir el delito.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? ~~Sí~~, no ¿Por qué?

- Se debe ser más estricto que se aguaran por el desorden y violencia que cometen además los jóvenes. y es un problema social por la pobreza y el consumo de drogas que permiten la formación de pandillas urbanas juveniles.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

- Crear la ley de la policía comunitaria.
- Dar potestad a serenos de usar armas no letales para combatir el delito. al momento que se consuma el delito + parte del autor.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? ~~Sí~~, no, ¿por qué?

ellos cooperan con el autor del delito para la realización del hecho punible y la pena debe ser igual al del autor del delito

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? ~~Sí~~, no ¿Por qué?

Porque a la persona le genera miedo, temor, pánico que puede desencadenar con otros traumas al agravado

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? ~~Sí~~, no ¿Por qué?

Porque la causa es el miedo, y el pánico que afecta o su estado emocional, etc

ANEXO N° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023”

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Rocio de los Angeles Terrones Garcia

CARGO/PUESTO: Abogado

CENTRO DE TRABAJO: ESTUDIO JURIDICO SEDE CHICLAYO

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

No, si bien el hecho delictivo, se aplica de acuerdo con la evaluación de riesgo del bien jurídico protegido, contra el cuerpo, la vida y la salud. Para el fiscal debe aplicar la pena según el valor del bien sustraído ilícitamente y la responsabilidad penal.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

- Si, los delitos en el Perú aumentaron el 18% en relación del año anterior, según el año 2021 se registró este aumento en 79.920 actos delictivos si bien es una problemática de inseguridad ciudadana lo cual debe ser atendida de manera emergente por nuestras autoridades.

Las medidas que debemos tomar como ciudadanos es:

- Instalar alarma de seguridad
- Evitar ir a lugares con poca iluminación
- En el centro de trabajo no dejar a la vista objetos de valor.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

- No, pero si llamativo, hoy en día hasta por un sencillo o un celular de menos valor, su objetivo de los delincuentes es obtener ganancias de un hecho delictivo.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

- No, porque la verdadera causa de los robos, se origina por la delincuencia existente y continua, por la facilidad de no trabajar, evadirse de responsabilidad, la ignorancia y falta de orientación., lamentablemente hay muchos jóvenes o niños que cometen los hechos directos por muchas razones de carencia de afecto, la falta presencia de los padres de familia, rebeldía, ambición o al relacionarse con personas de ese mundo delictivo etc.

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Si, conforme evoluciona el Perú, la delincuencia se vuelve mas creativa e imparable, nuestra legislación debe salvaguardar nuestra integridad, modificar los vacíos de la ley, para que sea mas concreto, al momento de la debida defensa y debido proceso.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

- Depuración de los malos elementos de la seguridad ciudadana y del poder judicial

- Mayor capacitación y manejo de las problemáticas de la inseguridad ciudadana
- Un control de desempeño del poder judicial externo y interno
- Personal de vigilancia
- Cámaras de seguridad y monitoreo

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas “campanas” en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?

Si, por que tienen una conducta antijuridica, la norma tiene que aplicarse comprobándose la responsabilidad del hecho delictivo y cuál es su accionar, es una manera de frenar o bajar las cifras de robo agravado en nuestro país. En nuestro Código Penal según en el art.23, se le denomina como “cointor del delito contra el patrimonio y no como cómplice”. Esta sancionado dependiendo las investigaciones del caso y se descarte complicidad primaria y secundaria.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Si, al traer en contexto violencia, tiene como consecuencia un problema de autoestima, de seguridad propia y poder desenvolverse con facilidad en el trabajo o al viajar con tranquilidad, sin estar en sobre exalto o estar a la defensiva

3. ¿Cree Ud. que las victimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos ò tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Si, en algunos casos la situación de robo se produce de manera violenta, que deja secuelas y traumas, tanto, físico como psicológico para los niños,

adolescentes, adultos y ancianos. Es de vital importancia tomar terapia, para su continuidad de su vida cotidiana.

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2022"

La presente entrevista tiene por objetivo general identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

NOMBRE Y APELLIDOS: Edgardo de la Cruz Torres García

CARGO/PUESTO: Abogado

CENTRO DE TRABAJO: INSTRUMENTO JURIDICO SEDE CHICLAYO

II. INSTRUCCIONES

Las partes son de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán utilizadas como fuente de análisis y tratamiento para corroborar ciertos aspectos de investigación.

III. PREGUNTA ESPECIFICA 1

¿Cuáles son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado?

ANEXO Nº 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**GUIA DE ENTREVISTA**

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023"

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia Josselyn Espejo Cruz

CARGO/PUESTO: Especialista Legal

CENTRO DE TRABAJO: Contraloría General de la República

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

No, al menos con el límite inferior de la pena porque no se toma en cuenta el daño psíquico o psicológico y/o hasta físico que se puede generar en la víctima, al momento del empleo de la amenaza o violencia respectivamente, pudiendo un agente que no cuente con agravantes, otorgársele una pena ínfima de 3 años.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

A clara luces sí, los ciudadanos debemos tomar medidas propias como poner a buen recaudo nuestros bienes de valor, evitar concurrir por zonas peligrosas, en lo que respecto a dinero debemos tratar de que todo sea bancarizado y no llevar con nosotros altas sumas de dinero, protegernos al momento de salir, no llevar con nosotros muchas tarjetas de débito o crédito y establecerles límites de retiro o compras, entre otros.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

De alguna manera sí, no solo de robo sino también de hurto ya que llaman la atención, pero sobre todo considero que lo que más influye es no tenerlos a buen recaudo, y usarlos o ponerlos a la vista de todos en la calle o transportes públicos, sin tomar medidas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

De alguna manera sí, no solo de robo sino también de hurto, ya que llaman la atención, pero sobre todo considero que lo que más influye es no tenerlos a buen recaudo, y usarlos o ponerlos a la vista de todos en la calle o transportes públicos, sin tomar medidas.

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

Considero que sí, si bien a lo largo de los años se ha mejorado de sobremanera para establecer el cálculo de la pena privativa de libertad teniendo en cuenta las circunstancias agravantes, atenuantes y las cualificadas, no obstante, aún existe un déficit al momento de establecer la pena pecuniaria, esto es, la reparación civil ya que no se toma en cuenta todos los aspectos relevantes que devienen de ésta, tanto el daño patrimonial y personal.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Considero que sí, como bien sabemos el derecho no es estático y las normas constantemente se modifican adaptándose a los nuevos hechos y a la realidad.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

La inseguridad ciudadana es un tema complejo, no obstante, considero que no se trata sólo de tomar medidas de sanción, sino también de prevención, tratar estos temas de colegio y evitar el aumento de sujetos peligrosos, y que las personas en sí tomemos conciencia y precauciones, además, se debe redoblar el cuidado de las calles.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿por qué?

Entiendo que de determinarse o identificarse a las personas que cumplen dicha función sí se sancionan, puesto que ejercen un rol importante en la comisión del delito.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Considero que sí, pero depende mucho de la persona y cómo maneja cada situación. No obstante, es un tema que no se valora mucho.

3. ¿Cree Ud. que las victimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Considero que sí, dependiendo del grado de afectación que le haya generado.

ANEXO N° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023"

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Brian Velasquez Monteza.

CARGO/PUESTO: Abogado.

CENTRO DE TRABAJO: Estudios Jurídicos.

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

NO estoy de acuerdo, ya que me parece una pena benévola para los infractores de la ley y sería oportuno que se modificara el reglamento para una sanción correcta.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

Si, el robo agravado se volvió un delito muy común en los últimos años, tanto así que ya no causa sorpresa en la ciudad pero sí preocupación y miedo. Como medidas a tomar para tratar de evitar este delito podría ser el no concurrir por lugares solidos a cualquier hora del día, y evitar llevar con nosotros objetos de valor que puedan ser presa fácil para los delincuentes.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Si, porque de alguna forma llaman la atención de los delincuentes y estos no pierden oportunidad para querer apoderarse con a de lugar de estos objetos, quizá con la finalidad de luego revender o comunicarse contigo para pedirte dinero a cambio de su devolución.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

Si, dado que en algunos países vecinos y extranjeros utilizan una mayor rigurosidad en sus penas sancionadas y realmente se pueden notar la diferencia a comparación de nuestro país, que en lugar de disminuir la delincuencia la situación empeora.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Si, porque de esa forma se crearían leyes de acuerdo a la necesidad de la población y se podrían evitar tantos sucesos delictivos que atacan día a día a la ciudadanía.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

- El incrementar la presencia policial por todas partes, de esa forma se asustará a los delincuentes.
- El debatir ideas de acuerdo a las necesidades de la población, en cuanto a penas rigurosas, multas, para que de esta forma se desanimen en cometer los ilícitos.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?

Si, porque también forman parte de la banda o grupo delictivo que realiza el delito, aunque en calidad de cómplice, pero merece recibir una sanción igual que sus compañeros.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Si, porque el pasar por una situación similar ocasiona un miedo inminente dependiendo de la gravedad del acto, si se utilizó arma blanca o arma de fuego o solo hubo violencia.

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Dependiendo de la gravedad del asunto, ya que si la víctima, lo cree necesario, deberá acudir por su propio bien y recuperarse mentalmente de ese suceso.

ANEXO N° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023"

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: Guido Saldano Arzola.

CARGO/PUESTO: Abogado.

CENTRO DE TRABAJO: Estudio Jurídico

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

No, porque este delito puede hasta llegar a quitar la vida a otra persona.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

- Claro que si se puede, en muchos casos y lugares en donde se que este delito esta siendo común, lo que deberíamos nosotros como ciudadanos hacer es ponernos de acuerdo para poner cámaras, y tener cerca número de los policías

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

Si, porque de alguna manera estos objetos llaman la atención de los delincuentes y los invita a robar.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

2. ¿Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?

No, porque en otros países, sus leyes son más estrictas al momento de sancionar y los penas son rigurosas.

3. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Si, porque los hechos delictivos cotidianos son demasiados y deberían tomar conciencia los encargados de legislar para inspirarse en crear leyes de acuerdo a nuestra problemática.

4. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

Poner rigor a las leyes, aumentar el patrullaje de policías y rondas campesinas y seguridad ciudadana.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas "campanas" en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿por qué?

Si, porque estas personas también participan de estos actos delictivos y deben ser sancionados de igual manera.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Depende de la situación por la que atraviesa la víctima, si fue muy grave o leve.

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Depende, si la situación fue extremadamente traumática o fue solo un susto pasajero.

ANEXO N° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023”

La presente entrevista tiene por objetivo general: Identificar cuáles son los daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

NOMBRE Y APELLIDOS: NOEMI JAEL SANCHEZ MORENO

CARGO/PUESTO: FISCAL PROVINCIAL

CENTRO DE TRABAJO: MINISTERIO PÚBLICO-CHEPÉN

II. INSTRUCCIONES

Lea cada una de preguntas y de su opinión en cada una de ellas desde su experiencia, conocimiento de forma clara y veraz, en función a que las mismas serán consideradas como fuente de análisis y fundamento para corroborar nuestros objetivos de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Investigar cuales son los daños causados a la persona por el delito de robo agravado.

1.- ¿Según el artículo 188 del código penal, esta Ud. de acuerdo con la pena impuesta para sancionar este delito? Sí, no, ¿Por qué?

No, porque el delito de robo agravado es un acto de crueldad hacia la sociedad, y creo que debería tener un alto peso de la ley para los infractores.

2.- ¿Cree Ud. que el robo agravado es un delito que en los últimos años se ha convertido en algo común? Y qué medidas cree Ud. que podemos tomar nosotros como ciudadanos, mencione:

- Sí, según las noticias a diario y los altos índices según los estudios de expertos que se encargan de dar conocimiento a la sociedad.

Las medidas que debemos tomar como ciudadanos es:

- Instalar cámaras de seguridad
- Evitar concurrir lugares solidos
- Cuando nos desplazemos por cualquier lugar, evitar mostrar objetos de valor.

3.- ¿Considera que contar con objetos valiosos de uso personal, tanto como celulares de alta gama o portar accesorios de marca, influyen a que podamos ser víctimas de robo agravado? Sí, no, ¿Por qué?

- Sí, de esta manera los delincuentes están viendo a las personas como van vestidas o que objetos pueden ser presas fáciles para cometer su crimen.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Investigar cuales son los daños causados hacia la persona a causa de la inseguridad ciudadana.

1. Considerando las penas resarcitorias de algunos países vecinos y extranjeros, ¿Cree Ud. que en el Perú la ley sancionadora es benevolente con los delincuentes? Sí, no, ¿Por qué?
-sí, porque en países extranjeros la sanción ante estos delitos son extremas, se llega incluso a mutilar partes del cuerpo de los delincuentes, y todo esto

sirve para que puedan tomar conciencia de la gravedad de sus actos y como consecuencia de ello, viven en una sociedad tranquila.

2. ¿Cree Ud. que el poder legislativo debería tomar en cuenta, los hechos delincuenciales para inspirarse en crear o modificar la ley a favor de todos los ciudadanos y salvaguardar su seguridad? Sí, no ¿Por qué?

Si, de esta forma se podrían modificar algunas leyes a favor de la sociedad y en bienestar de todos los peruanos, logrando de esta manera un país ordenado y seguro.

3. Si Ud. tuviera la oportunidad de brindar ideas a expertos en legislación peruana, con respecto sanciones por inseguridad ciudadana ¿Qué ideas expondría para tratar de disminuir esta problemática?

- incrementar la seguridad ciudadana con personas capacitadas para ejercer esta labor.
- incrementar el uso de cámaras de seguridad en las calles y viviendas.
- capacitar a la población acerca de medidas preventivas de este tipo de situaciones.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Investigar que implicancias advierte el código penal peruano ante el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana

1. ¿Cree Ud. que las personas denominadas “campanas” en este tipo de delitos (robo agravado), deberían ser sancionadas con todo el peso de la ley? Sí, no, ¿porque?

Si, porque estas personas al igual que los otros miembros que cometen el ilícito merecen ser sancionados con todo el peso de la ley para así tratar de disminuir los índices de estos delitos.

2. El vivir una situación traumática, como lo es el ser víctima de robo agravado, ¿acarrearía consecuencias negativas en la salud mental? Sí, no ¿Por qué?

Sí, porque el ser víctima de un robo agravado significaría un gran trauma en la persona, como miedo, trauma, entre otras actitudes propias de este delito.

3. ¿Cree Ud. que las víctimas de robo agravado deberían buscar ayuda en los psicólogos o tomar terapia luego del suceso? Sí, no ¿Por qué?

Sí, porque en los casos de robo agravado se emplea la violencia, fuerza, incluso se llega a fomentar la muerte producto de la desesperación del delincuente a fin de sustraer el bien.


NOEMI JAEI SÁNCHEZ MORENO
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA MIXTA CORPORATIVA DE CHEPEN
MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, asesor de Tesis titulada: "Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023", cuyo autor es MENDEZ QUILCATE FRANCESCA CAROLINE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHEPÉN, 02 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN DNI: 43309724 ORCID: 0000-0002-7028-6652	Firmado electrónicamente por: JCHAVEZPE11 el 13- 07-2023 22:18:33

Código documento Trilce: TRI - 0565410